

A los tarjetahabientes

Mercantil, a fin de garantizar el procesamiento oportuno de las solicitudes de divisas, exhorta a sus clientes a tomar previsiones y consignar sus expedientes, tanto para dólares de viajero como divisas en efectivo, **con al menos 10 días hábiles de anticipación a la fecha efectiva del viaje.** Esta recomendación es emitida pensando en nuestros clientes y debido a la alta demanda que se experimenta durante el período vacacional.

Mercantil implementó un nuevo esquema de atención por citas para presentar en las oficinas Mercantil la documentación indicada por CADIVI. Los clientes que deseen realizar solicitudes de autorización para la utilización de divisas correspondiente a los cupos viajero, Internet y efectivo, cambio de nacionalidad y correo electrónico, deben:

- Ingresar a www.bancomercantil.com
- Pulsar el link de Mercantil en Línea Personas
- Introducir su Llave Mercantil y Clave telefónica
- Hacer clic en la sección "Servicios Adicionales" – "Control Cambiario" – "Solicitar Citas"
- Seleccionar los trámites que desea realizar, fecha y ubicación de la oficina
- Seleccionar la oficina y confirmar su cita

Le recomendamos solicitar citas para tramitación de divisas para consumos en Internet de forma independiente, de esta manera usted aumenta la posibilidad de obtener fechas disponibles más adecuadas para los otros tipos de solicitudes.

Es imprescindible que se cumplan estrictamente con las instrucciones previstas en el manual de normas y procedimientos publicado por CADIVI, pues en caso contrario el expediente será devuelto a la oficina del banco donde fueron consignados por no acatar la normativa vigente.

Para mayor información

Lo invitamos a visitar la página www.cadivi.gob.ve

Mercantil, impulsa tu mundo